

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	1
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA		P.O No.	06/2014

No. **004** DE **2014** 29 MAR 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER -VIGENCIA FISCAL DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA ASAMBLEA DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 300, y 352 de la Constitución Política y en los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986.

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 141 del 20 de Noviembre de 2013 se aprobó el Presupuesto para la vigencia del año 2014 y por Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 se liquidó el Presupuesto para la vigencia 2014.
2. Que se hace necesario adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento las partidas por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$250.681.762.528,97).**
3. Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores se hace necesario adicionar los siguientes recursos:

ADMINISTRACION CENTRAL

FUENTE	RECURSOS DE BALANCE	PASIVOS LIBERADOS	RECURSOS DE LA VIGENCIA	TOTAL ADICION
ICLD	28.258.877.682,52	1.387.699.278,19		29.646.576.960,71
ICLD Devolución embargo Seguro Social			1.014.827.024,00	1.014.827.024,00
MONOPOLIO	1.732.350.860,00	1.856.802,00		1.734.207.662,00
FONPET	2.228.405.278,04			2.228.405.278,04
FONDO DE SEGURIDAD	7.159.969.263,00	3.046.704,00		7.163.015.967,00
FONDO DE RENTAS	171.275.831,61	21.640.000,00		192.915.831,61
FONDO DE PAZ	2.699.061.268,62			2.699.061.268,62
FONDO DE CONTINGENCIA	1.620.204.945,72	12.961.929,37		1.633.166.875,09
FONDO TABACALERO	867.360.036,38	20.000.000,00		887.360.036,38
CESANTIAS PERSONAL CON RETROACTIVAD	1.097.993.871,66			1.097.993.871,66
FONDO DE VIVIENDA	2.481.948.275,00			2.481.948.275,00
AREAS DE INTERES AMBIENTAL	45.475.376,71			45.475.376,71
FONDO PASIVO NO FINANCIERO	2.131.846.645,29			2.131.846.645,29
CUOTAS PARTES				

Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	2
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014

MAR 2014

REGISTRO Y ANOTACION LEY 1450	582.668.208,43		582.668.208,43
PATRIMONIO AUTONOMO	464.509.778,84		464.509.778,84
MARGEN DE COMERCIALIZACION	2.540.158.214,11	4.874.247,99	2.545.032.462,10
REGALIAS ANTIGUAS	2.871.262.057,14	385.764.319,06	3.257.026.376,20
SOBRE TASA AL ACPM	6.470.356.539,30	36.907.556,42	6.507.264.095,72
VALORIZACION	114.683.931,01		114.683.931,01
CESANTIAS FED	10.384.435,26		10.384.435,26
ESCISION ESSA	13.595.383.753,38		13.595.383.753,38
UTILIDADES DE ELECTRICADORA ESSA			
- Valorización activos de la ESSA	660.363.477,00		660.363.477,00
- Utilidades de la Electrificadora	3.846.277.278,60	3.399.382,95	3.849.676.661,55
ESTAMPILLAS INVERSION			
- Pro-anciano	81.062.081,60		81.062.081,60
- Pro- adulto mayor	2.400.675.218,41		2.400.675.218,41
- Gestor Creador Cultural	5.042.739.686,40		5.042.739.686,40
- Pro-desarrollo	6.250.783.568,68	117.331.419,87	6.368.114.988,55
- Pro-electricación	317.079.248,50	5.434.540,80	322.513.789,30
-Pro-Hospitales	8.120.062.995,22		8.120.062.995,22
-Pro -UIS	4.879.376.607,60		4.879.376.607,60
ESTAMPILLAS 20% PASIVO PENSIONAL			
- PRO-UIS	2.865.176.497,20		2.865.176.497,20
- PRO-DESARROLLO	3.332.326.379,43		3.332.326.379,43
- PRO - ANCIANO	51.609.284,64		51.609.284,64
- PRO-ELECTRIDICACION	1.855.882.934,34		1.855.882.934,34
- PRO -CULTURA	1.088.019.340,80		1.088.019.340,80
PRO- REFORESTACION	672.874.089,12		672.874.089,12
-PRO-ADULTO MAYOR	1.918.785.248,34		1.918.785.248,34
CONVENIOS			

9




Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	3
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS 29		

MAR 2014

Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014
----------------------	----------------------	---------	----------------

CONVENIO NO. 4511/2013 INVIAS	1.845.000.000,00			1.845.000.000,00
CONVENIO NO. 4981/2013 INVIAS	922.500.000,00			922.500.000,00
CONVENIO NO. 53011/2013 ECOPEPETROL	499.977.008,00			499.977.008,00
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	730.628.966,32			730.628.966,32
CONVENIO INVIAS No. 2393/2012	54.861.262,48			54.861.262,48
CONVENIO INVIAS No. 2729/2012	4.948.230,39			4.948.230,39
CONVENIO 2095/2012 ECOPEPETROL	1.500.000.000,00			1.500.000.000,00
CONVENIO 1852/2010 ECOPEPETROL	45.797.982,70			45.797.982,70
convenio 020/2011 PHILIS MORRIS COLOMBIA Y COLTABACO - FEDERACION NACIONAL DE DPTOS	57.681.818,00			57.681.818,00
CONVENIO 3176/2013 FEDERACION NACIONAL DE DPTOS	692.800.000,00			692.800.000,00
CONVENIO 5139/2013	180.262.982,56			180.262.982,56
PENSIONES FED	5.335.133.160,49			5.335.133.160,49
DIVIDENDOS				
-FONDO REGIONAL DE GARANTIAS	74.679.878,06			74.679.878,06
- Dividendos TERPEL	2.143.635,00			2.143.635,00
- Dividendos inmobiliaria CADENALCO	2.285.845,78			2.285.845,78
MINCULTURA IVA TELEFONIA MOVIL 4%	465.011.410,64			465.011.410,64
HOSPITALES LIQUIDADOS	437.225.860,65			437.225.860,65
TOTAL	133.378.208.228,97	2.000.916.180,65	1.014.827.024,00	136.393.951.433,62
TOTAL ADICION ADMINISTRACION CENTRAL			136.393.951.433,62	

CONVENIO	VALOR	CERTIFICADOS POR LA TESORERIA	DIFERENCIA PARA ADICIONAR
CONVENIO 4511/2013	2.700.000.000,00	1.845.000.000,00	855.000.000,00
CONVENIO 4981/2013	2.250.000.000,00	922.500.000,00	1.327.500.000,00
CONVENIO 5130/2013	22.612.956.924,00		22.612.956.924,00
CONVENIO 5264/2013	2.263.000.000,00		2.263.000.000,00

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	4
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	29

MAR 201

CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL	30.307.710.173,94		30.307.710.173,94
CREDITO INTERNO FINDETER VIAS	58.460.625,00		58.460.625,00
SUB -TOTAL	60.192.127.722,94	2.767.500.000,00	57.424.627.722,94
ADICION ADMINISTRACION CENTRAL			193.818.579.156,56
MENOS RECURSOS ASIGNADOS A SALUD (ICLD)			2.346.000.000,00
TOTAL ADICION ADMINISTRACION CENTRAL			191.472.579.156,56

- De conformidad con el considerando anterior se deben asignar recursos provenientes de I.C.L.D por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.346.000.000)**, con destino a la secretaria de Salud Departamental para apalancar Proyectos de Inversión relacionados con el Sector Salud.
- Que en el decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento de Santander N° 431 de 2013, quedo incluido el código presupuestal número **04.02.03.06** denominado **PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (Ley 819 de 2003)**, denominación que no aplica para la ejecución propia del decreto de Liquidación de presupuesto, por lo tanto se hace necesario modificar dicha denominación la cual quedará así: **04.02.03.06 PAGO DEUDAS IPS-EPS-S Y TUTELAS Y SENTENCIAS.**
- Que teniendo en cuenta que la Ley 9 de 1979 en su artículo 577 Literal b- y artículo 579 establecen Multas sucesivas hasta por una suma equivalente a 10.000 salarios diarios mínimos legales al máximo valor vigente en el momento de dictarse la respectiva resolución y el pago de las multas no exime al infractor de la ejecución de la obra, obras o medidas de carácter sanitario que hayan sido ordenadas por la entidad responsable del control.se hace necesario crear un rubro para recaudar lo correspondiente a los procesos sancionatorios a que haya lugar por parte de la secretaria de salud - oficina gestoria salud integral- salud sanitaria y ambiental. a todos los infractores de la citada Ley.
- Que efectuado el cierre presupuestal y tesoral de la Secretaria de Salud vigencia 2013, se presentan saldos de recursos por valor de: **CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CTVOS. (\$41,399.319.552,32)**, proveniente de recursos del balance con situación de fondos, de las siguientes rentas descritas a continuación así:

RECURSOS CON SITUACION DE FONDOS (C.S.F.)

SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO

Origen del Recurso	Mayores y Menores Ingresos	Mayores y Menores Gastos	Valor Recursos del Balance
ICLD Rec.Bce	81.797.782,03	77.747.032,20	159.544.814,23
Rentas Cedidas-7% -Loterias Colciencias	13.571.225,30	0,00	13.571.225,30
Rentas Cedidas-Apuestas Permanentes-Colciencias-Rec B/ce.	38.002.826,19	1.105.067,96	39.107.894,15

Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	5
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014

29 MAR 2014

Rentas Cedidas- 25% Funcionamiento- Rec.Bce.	906.378.672,23	399.589.025,20	1.305.967.697,43
Licencias y Carnets de Radioprotección	36.943.930,00	0,00	36.943.930,00
Reintegros-Subcuenta Otros Gastos en Salud - Funcionamiento	334.332,00	0,00	334.332,00
Rendimientos Financieros Subcta Otr. Gtos En Salud-funcionamiento-Rec.Bce.	62.911.919,79	33.430.429,10	96.342.348,89
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.139.940.687,54	511.871.554,46	1.651.812.242,00

FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES

Origen del Recurso	Mayores y Menores Ingresos	Mayores y Menores Gastos	Valor Recursos del Balance
Venta Medicamentos Control Especial -Rec. Bce.	145.671.676,00	836,30	145.672.512,30
Venta Recetarios Oficiales -Rec. Bce.	-1.913.100,00	35.310.000,00	33.396.900,00
Otros Ingresos-Cred Exp. Medicamentos Rec. Bce.	-892.730,00	5.072.410,00	4.179.680,00
Autorización manejo estupefacientes	5.038.580,00	13.000.000,00	18.038.580,00
TOTAL MEDICAMENTOS	147.904.426,00	53.383.246,30	201.287.672,30

SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA

Origen del Recurso	Mayores y Menores Ingresos	Mayores y Menores Gastos	Valor Recursos del Balance
ICLD	0,00	83.590.000,00	83.590.000,00
SGP-Salud Pública Colectiva-Rec.Bce.	0,00	1.842.407.240,84	1.842.407.240,84
AFN.ETV-Viáticos-Rec. Bce.	0,00	16.967.055,00	16.967.055,00
AFN-ETV-Gastos Operativos-Rec.Bce.	0,00	55.548.139,50	55.548.139,50
AFN-Resol. Minsocial No.1154 /13Control Tuberculosis	0,00	13.942.000,00	13.942.000,00
AFN - Resol. Minsocial No.975 /13 Control Lepra	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	6
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

AFN-Resol. Minsocial No.4109 Fortalec.Vigilancia en Salud Publica Centros Carcelarios Rec.Bce.	0,00	18.888.854,00	18.888.854,00
AFN-Resol. Minsocial No. 4119/07 Programa Laboratorio Salud Publica - Rec.Bce	0,00	3.989.855,00	3.989.855,00
AFN-Resol.Minso.No.4720/09.P.contig_prev_efec. ETV.por.f.Niño-Rec.Bce.	0,00	618.894,00	618.894,00
AFN-Reso.Minsocial No.4256/12 Fortalecimiento Laboratorios Salud Publica	0,00	98.000.000,00	98.000.000,00
AFN-Reso.Minsocial 474/2011 Atención brote sarampión Rec.Bce.	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
AFN-Reso.Minsocial 450/2011 Vigilancia Salud Pública Rec.Bce.	0,00	72.241.001,00	72.241.001,00
AFN-Reso.Minsocial 461/2011 Gastos Operativos Rec.Bce.	0,00	198.874,00	198.874,00
AFN-Resol. MinSo.No.5237/10 Prog Vig. Salud Pública Rec. Bce	0,00	200.000,00	200.000,00
AFN- Resol. Minsocial No. 2568/2012 Virus Papiloma Humano-VPH Rec.Bce.	0,00	39.962.000,00	39.962.000,00
AFN-Resol.MinSo.No.4913/2013 Fortalecimiento capacidad Técnica Laboratorio Salud Publica	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
Venta Serv. Labot. Deptal Salud Publica Colectiva-Rec.Bce	-449.095,45	9.704.188,03	9.255.092,58
Rend. F/cieros Subcta Salud Publica Colectiva-Rec.Bce	176.550.491,99	78.307.561,00	254.858.052,99
Reintegros Subcuenta Salud Pública Colectiva	81.340,00	0,00	81.340,00
TOTAL SALUD PUBLICA	236.182.736,54	2.347.065.662,37	2.583.248.398,91

SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Origen del Recurso	Mayores y Menores Ingresos	Mayores y Menores Gastos	Valor Recursos del Balance
Monopolio de Licores 51% Rec.Bce.	0,00	87.189.186,97	87.189.186,97
ICLD Derecho de Explotación de Monopolio Licores Rec.Bce	0,00	243.403,00	243.403,00

[Handwritten signature]

SGP-Oferta-Rec.Bce.	0,00	1.663.782.780,02	1.663.782.780,02
AFN-Resol. MinSocial No. 1507/11 ECAT Desplazados Rec-Bce.	0,00	66.955.187,00	66.955.187,00
AFN-Resol. MinSocial No.1596/12 ECAT Desplazados Rec.Bce.	0,00	293.870.871,00	293.870.871,00
Reintegro Aporte 5.5% Contrato 0898/2010 Rec.Bce	0,00	27.400.000,00	27.400.000,00
Reintegros vigencias anteriores	820.779,00	0,00	820.779,00
AFN-Resol. Minsocial No. 859/12 Inimputables Rec.Bce.	0,00	1.188.700,00	1.188.700,00
Recursos ETESA -Rec. Bce.	0,00	1.890.614,44	1.890.614,44
Rentas Cedidas-Loterias- Inversión Oferta-Rec.Bce.	0,00	45.354.656,95	45.354.656,95
Rentas Cedidas- Apuestas Permanentes- Inversión Oferta-Rec.Bce.	0,00	45.529.970,00	45.529.970,00
Rentas Cedidas Licores 25%-Oferta Rec.Bce.	498.813.686,00	384.060.378,22	882.874.064,22
Rentas Cedidas - Cerveza - Inversión Oferta - Rec. Bce	223.202.700,00	1.072.914.027,11	1.296.116.727,11
6% -D de explo de Mono licores Ley 1393/10 N Ren Salud-Rec.Bce.	0,00	79.023.967,00	79.023.967,00
10% Sobretasa Tabacos y Cigarrillos Nacionales-Ley 1393/10-Rec.Bce.	0,00	63.850.000,00	63.850.000,00
Liquidación Contratos Régimen Subsidiado Rec. Bce	0,00	12.396.362,74	12.396.362,74
Rend. F/ros Subcta Prest. Serv. Salud en lo no Cubierto por subsidios a Demanda	467.018.304,00	496.881.944,93	963.900.248,93
TOTAL OFERTA	1.189.855.469,00	4.342.532.049,38	5.532.387.518,38

SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO

Origen del Recurso	Mayores y Menores Ingresos	Mayores y Menores Gastos	Valor Recursos del Balance
Recursos ETESA	54.589.513,25	0,00	54.589.513,25
Rentas Cedidas- Loterias- Inversión Coofinanciación Régimen subsidiado Mpios	169.942.288,61	112.995.595,83	282.937.884,44
Rentabilidad Mínima- Inversión Coofinanciación Régimen subsidiado Mpios	-51.542.820,34	130.128.942,66	78.586.122,32
Rentas Cedidas- Apuestas Permanentes- Inversión Coofinanciación Régimen subsidiado Mpios	420.713.159,92	29.324.514,03	450.037.673,95



Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	8
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014

29 MAR 2014

Rentas Cedidas - Licores - Inversión Cofinanciación Régimen Subsidiado Municipios	997.627.431,25	0,00	997.627.431,25
Rentas Cedidas - Cerveza - Inversión Cofinanciación Régimen Subsidiado Municipios	446.405.400,00	345.792.796,22	792.198.196,22
6% Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos Nacionales	64.188.218,54	0,26	64.188.218,80
6% Impuesto Al cons licores Vinos. ape y similares Ext- Ley 1393/2010	54.238.146,00	17.474.573,00	71.712.719,00
6% -Derecho de explotación de Monopolio de licores Ley 1393 de 2010	194.415.304,91	56.131.732,09	250.547.037,00
10% Sobretasa Tabacos y Cigarrillos Nacionales-Ley 1393/10	73.987.000,00	45.664.000,00	119.651.000,00
10% Sobretasa Tabacos y Cigarrillos Extranjeros-Ley 1393/10	-546.310.000,00	874.218.000,00	327.908.000,00
Rentas Cedidas- Premios no reclamados Loterías- Inversión Cofinanciación Régimen subsidiado Mpios.	-51.988.123,14	97.397.935,50	45.409.812,36
Rend. F/cieros Régimen subsidiado de Salud	104.793.915,86	20.221.210,00	125.015.126,05
TOTAL REGIMEN SUBSIDIADO	1.931.059.434,86	1.729.349.299,59	3.660.408.734,64

SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION

Origen del Recurso	Mayores y Menores Ingresos	Mayores y Menores Gastos	Valor Recursos del Balance
Monopolio de Licores 51% Rec.Bce	201.126.116,79	291.309.897,00	492.436.013,79
ICLD Derecho de Explotación Monopolio de Licores Rec.Bce	46.783.751,13	28.997.065,00	75.780.816,13
ICLD Rec.Bce	0,00	441.313.002,00	441.313.002,00
Margen de Comercialización Rec.Bce	0,00	367.620.070,85	367.620.070,85
Crédito Interno -Banca Comercial	0,00	2.559.308.255,56	2.559.308.255,56
Rentas Cedidas- Licores- 50% Inversión- Rec.Bce.	0,00	3.977.627.722,77	3.977.627.722,77
Rentas Cedidas- Licores-75% Inversión-Rec. Bce.	0,00	152.840.464,35	152.840.464,35



Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	9
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014

29 MAR 20

Rentas Cedidas- Licores- Inversión- Prog. de Org y Modern Red Publica Rec.Bce.	0,00	2.503.600.163,90	2.503.600.163,90
Rentas Cedidas-Premios no reclamados loterias-inversión cofinanciacion Reg. Sub Mpios Rec. Bce	0,00	1.711.645.528,02	1.711.645.528,02
Rentas Cedidas- 25% Funcionamiento-Rec.Bce.	0,00	245.819.442,51	245.819.442,51
Rendimientos Financieros Subcuenta otros Gastos en Salud Inversion - Varios Rec.Bce.	214.327.750,26	814.106.109,96	1.028.433.860,22
Rendimientos Financieros Subcta Otr. Gtos En Salud-funcionamiento-Rec.Bce.	0,00	31.491.353,89	31.491.353,89
Rend. F/cieros-IVA Licores-Rec.Bce.	0,00	225.497.426,07	225.497.426,07
Reintegros vigencias anteriores	13.937.400,00	0,00	13.937.400,00
Programa Vulnerabilidad Sismica- Aporte Municipios -Rec. Bce.	0,00	26.839.911,00	26.839.911,00
AFN-Resol. Minsocial No. 061/08 Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias-Rec.Bce.	0,00	565.520,00	565.520,00
AFN-Resol. Minsocial No.3152/05 Programa Vulnerabilidad Sismica-Rec. Bce.	0,00	73.280.168,00	73.280.168,00
AFN-Resol. Minsocial No. 5236/11 ECAT-FOSYGA Rec.Bce	429.343,00	0,00	429.343,00
AFN-Reso.Minsocial No.5162/11 Política Nac de Enveje y Vejez Rec.Bce.	0,00	37.502,00	37.502,00
AFN-Resol MinSo.No.429/2013 Fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias	0,00	450.200,00	450.200,00
AFN-Resol.MinSo.No.2699/2013 Implantación de Proyectos para Población en Condiciones Especiales	0,00	106.410.000,00	106.410.000,00
AFN -Res. 4133/13 Adquisición y Dotación Ambulancias y Traslado Básico TAB y TAM	0,00	1.895.000.000,00	1.895.000.000,00
AFN -Res. 4874/13 Apoyo Programas de Saneamiento Fiscal y Financieros ESES	0,00	3.723.258.000,00	3.723.258.000,00
AFN-Resol.MinSo.No.4493/2012 Víctimas Indígenas. comunidades negras.afrocolombianas	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	10
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

AFN-Resol.MinSo.No.4446/2012 Asistencia víctimas conflicto armado.discapacidad.y dec judiciales	0,00	37.154.000,00	37.154.000,00
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	476.604.361,18	19.274.171.802,88	19.750.776.164,06
GRAN TOTAL RECURSOS CON SITUACION DE FONDOS	5.121.547.115,12	28.258.373.614,98	33.379.920.730,29

8. Que efectuado el cierre presupuestal y tesoral de la Secretaria de Salud vigencia 2013, se presentan saldos de recursos por valor de: **QUINCE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.037.557.383,00)**, proveniente de recursos del balance sin situación de fondos, por los conceptos descritos a continuación así:

RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS (S.S.F.)			
Origen del Recurso	Mayores y Menores Ingresos	Mayores y Menores Gastos	Valor Recursos del Balance
SGP-Aporte Patronal-Rec.Bce.	0,00	9.040.504.554,00	9.040.504.554,00
AFN Res Min Salud y P.S No. 3243/13 Cancelación Deudas Rec. SSF	0,00	2.102.674.628,00	2.102.674.628,00
ECAT-FOSYGA Res. 0530/10-Rec.Bce.	0,00	53.582.139,00	53.582.139,00
AFN-Resol. Minsocial No.05444/09 - FOSYGA- Apoyo Otr Event trauma mayor por violencia Rec.Bce.	0,00	250.000.000,00	250.000.000,00
AFN-Resol. MinSocial No. 05510/10 F. Nal. Regalias Rec. Bce	0,00	112.547.000,00	112.547.000,00
AFN-Resol. Minsocial No.03797/10 Rec Tributarios Dtos 127 y 134 de 2010 Emerg social Rec.Bce	0,00	49.515.913,00	49.515.913,00
AFN-Resol. Minsocial No. 05484/10 FOSYGA- Apoyo Otr Event trauma mayor por violencia Rec.Bce.	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00
AFN- Resol. Minsocial No.02/11 Exced Régimen Sub Rec. Bce	0,00	1.507.534.302,00	1.507.534.302,00
AFN-Resol. MinSocial No.036/11 Cancelación Deudas SSF Rec. Bce.	0,00	187.546.890,00	187.546.890,00
AFN-Resol. MinSocial No.473/12 Trauma Mayor SSF	0,00	691.241.391,00	691.241.391,00
AFN-Resol. MinSocial No.296/11 Cancelación Deudas SSF	0,00	279.095.063,00	279.095.063,00
AFN-Resol. MinSocial No.4499/12 Cancelación Deudas SSF	0,00	563.315.503,00	563.315.503,00
GRAN TOTAL RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS	0,00	15.037.557.383,00	15.037.557.383,00

9. Que una vez realizada la asignación definitiva por parte del la Nación y recibidos los documentos soportes respectivos, se pudo observar un mayor valor asignado al Departamento de Santander, en la vigencia 2014 para programas de salud según el siguiente detalle:

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	11
Proceso ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS				
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

RECURSOS POR MAYORES VALORES ASIGNADOS POR LA NACION PARA EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2014			
Detalle Del Recurso	Valor Presupuesto 2014	Valor Definitivo Asignado 2014 CONPES No.169-171	Diferencia Mayor Valor
SGP- Salud Publica Colectiva	12.715.755.919,91	13.112.312.357,00	396.556.437,09
Detalle Del Recurso	Valor Presupuesto 2014	Nuevo Valor Asignado 2014	VALOR A ADICIONAR
Giro Nación para Política Nacional de envejecimiento y Vejez vigencia 2014	-	29.750.000,00	29.750.000,00
TOTAL RECURSOS MAYORES VALORES (C.S.F.)	12.715.755.919,91	13.142.062.357,00	426.306.437,09

RESUMEN RECURSOS ADICION SECRETARIA DE SALUD	VALOR
RECURSOS DEL BALANCE A 31 DICIEMBRE 2013	
RECURSOS CON SITUACION DE FONDOS (C.S.F.)	
Funcionamiento	1.853.099.914,30
Programas de Inversión	31.526.820.815,99
TOTAL RECURSOS CON SITUACION DE FONDOS	33.379.920.730,29
RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS (S.S.F.)	
Programas de Inversión	15.037.557.383,00
TOTAL RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS	15.037.557.383,00
OTROS RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos fondos comunes	8.019.398.822,03
Recursos asignados por el Departamento	2.346.000.000,00
TOTAL OTROS RECURSOS	10.365.398.822,03
RECURSOS POR DIFERENCIA MAYOR VALOR ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA 2014	
Programas de Inversión	426.306.437,09
TOTAL RECURSOS POR MAYOR VALOR ASIGNADO	426.306.437,09
GRAN TOTAL VALOR RECURSOS PARA ADICIONAR EN LA PRESENTE ADICION	59.209.183.372,41

10. Que el Confis Departamental en reunión del 12 y 14 de Marzo de 2014 según Actas Nos 08 y 09 aprobó y autorizo la presentación de este proyecto de ordenanza ante la Honorable Asamblea del Departamento.

11. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 61 del Decreto de Liquidación No 0431 del 18 de Diciembre de 2013, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar esta adicción, según Certificación del 13 de Marzo de 2014.

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	12
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

12. Que el Director de Tesorería del Departamento certificó la disponibilidad de estos recursos para adicionar al Presupuesto General del Departamento, correspondientes a la Administración Central y la Secretaría de Salud según certificación del 12 de Marzo de 2014.
13. Que la Directora Técnica de Contabilidad del Departamento de Santander dio viabilidad para adicionar las partidas al Presupuesto General de ingresos del Departamento correspondientes a la Administración central y la Secretaría de Salud, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, según certificación del 12 de Marzo de 2014.
14. Que la Constitución Política expresa: "ART. 300.— Modificado. A.L. 1/96, art. 2º. Corresponde a las asambleas departamentales, por medio de ordenanzas: 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.
15. Que el Decreto 111 de 1996, reza: "Artículo 79. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliarlos servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (Ley 38 de 1989, art. 65)."
16. Que el Decreto 111 de 1996, reza: "Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión (Ley 38 de 1989, art. 66, Ley 179 de 1994, art. 55, incisos 13 y 17).
17. Que el Decreto 111 de 1996, indica: "Artículo 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente."
18. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 del año 2003, artículo 2, 5 y 7. La Secretaría de Hacienda dio aprobación a la presente adición presupuestal.
19. Que para poder ejecutar estos recursos, deben ser adicionados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento en la presente vigencia.

ORDENA:

CAPITULO I

Artículo Primero: Adicionase al Presupuesto General de Ingresos del Departamento, los siguientes recursos así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
01.02.06	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.06.02	SUPERAVIT FISCAL	
01.02.06.02.01	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIENGLIA ANTERIOR	
01.02.06.02.01.02	RECURSOS DE FORSOZA INVERSION	
01.02.06.02.01.02.01	RECURSOS DE FORSOZA INVERSION SGP	
01.02.06.02.01.02.01.05	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
01.02.06.02.01.02.01.05.01	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	730.628.966,32
01.02.06.02.01.02.02	REGALIAS Y COMPENSACIONES	
01.02.06.02.01.02.02.01	MARGEN DE COMERCIALIZACION	2.545.032.462,10
01.02.06.02.01.02.02.02	REGALIAS ANTIGUAS	3.257.026.376,20
01.02.06.02.01.02.03	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSION DIFERENTES AL SGP	

[Handwritten signature]

29 MAR 2014

01.02.06.02.01.02.03.06	ICLD REC.BCE.	27.300.576.960,71
01.02.06.02.01.02.03.08	FONDO DE PAZ	2.699.061.268,62
01.02.06.02.01.02.03.13	PRO ELECTRIFICACION	322.513.789,30
01.02.06.02.01.02.03.15	SOBRETASA AL ACPM	6.507.264.095,72
01.02.06.02.01.02.03.16	UTILIDADES ESSA	3.849.676.661,55
01.02.06.02.01.02.03.17	VALORACION ACTIVOS GOBERNACION POR PARTE DE LA ESSA	660.363.477,00
01.02.06.02.01.02.03.18	PRO DESARROLLO	
01.02.06.02.01.02.03.18.01	PRODESARROLLO 50% SANEAMIENTO BASICO	2.876.250.802,23
01.02.06.02.01.02.03.18.02	PRODESARROLLO 25% INF. DEPORTIVA	2.110.653.318,39
01.02.06.02.01.02.03.18.03	PRODESARROLLO 25% INF. EDUCATIVA	1.381.210.867,94
01.02.06.02.01.02.03.19	PRO HOSPITALES	8.120.062.995,22
01.02.06.02.01.02.03.20	PRO UIS	
01.02.06.02.01.02.03.20.01	PRO UIS 75%	3.659.532.456,00
01.02.06.02.01.02.03.20.02	PRO UIS 10% UNIPAZ	487.937.660,40
01.02.06.02.01.02.03.20.03	PRO UIS 15% UTS	731.906.491,20
01.02.06.02.01.02.03.21	FONDO DE CONTINGENCIA	1.633.166.875,09
01.02.06.02.01.02.03.22	FONDO TABACALERO	887.360.036,38
01.02.06.02.01.02.03.23	CESANTIAS PERSONAL CON RETROACTIVAD	1.097.993.871,66
01.02.06.02.01.02.03.24	ICLD (Fondo de Vivienda)	2.481.948.275,00
01.02.06.02.01.02.03.25	ICLD (Áreas de Interés Ambiental)	45.475.376,71
01.02.06.02.01.02.03.26	ICLD (Pasivo No Financiero)	2.131.846.645,29
01.02.06.02.01.02.03.27	MONOPOLIO DE LICORES 51%	1.734.207.662,00
01.02.06.02.01.02.03.29	PRO ADULTO MAYOR	2.400.675.218,41
01.02.06.02.01.02.03.30	PRO ANCIANO	81.062.081,60
01.02.06.02.01.02.03.31	GESTOR CREADOR CULTURAL	5.042.739.686,40
01.02.06.02.01.02.03.33	PENSIONES FED	5.335.133.160,49
01.02.06.02.01.02.03.34	ESTAMPILLAS 20% PASIVO PENSIONAL	
01.02.06.02.01.02.03.34.01	PROUIS PENSIONES 20% (10% UNIPAZ)	1.146.070.598,90
01.02.06.02.01.02.03.34.02	PROUIS PENSIONES 20% (15% UTS)	

29 MAR 2014

		1.719.105.898,30
01.02.06.02.01.02.03.34.03	PRODESARROLLO PENSIONES 20%	3.332.326.379,43
01.02.06.02.01.02.03.34.04	PROANCIANO PENSIONES 20%	51.609.284,64
01.02.06.02.01.02.03.34.05	PROELECTRIFICACION PENSIONES 20%	1.855.882.934,34
01.02.06.02.01.02.03.34.06	PRO CULTURA PENSIONES 20%	1.088.019.340,80
01.02.06.02.01.02.03.34.07	PROREFORESTACION PENSIONES 20%	672.874.089,12
01.02.06.02.01.02.03.34.08	PROADULTO MAYOR PENSIONES 20%	1.918.785.248,34
01.02.06.02.01.02.03.35	FONPET	2.228.405.278,04
01.02.06.02.01.02.03.36	HOSPITALES LIQUIDADOS	437.225.860,65
01.02.06.02.01.02.03.37	FONDO DE RENTAS	192.915.831,61
01.02.06.02.01.02.03.38	CUOTAS PARTES REGISTRO Y ANOTACION LEY 1450	582.668.208,43
01.02.06.02.01.02.03.39	PATRIMONIO AUTONOMO	464.509.778,84
01.02.06.02.01.02.03.40	VALORIZACION	114.683.931,01
01.02.06.02.01.02.03.41	CESANTIAS FED	10.384.435,26
01.02.06.02.01.02.03.42	ESCISION ESSA	13.595.383.753,38
01.02.06.02.01.02.03.43	FONDO REGIONAL DE GARANTIAS	74.679.878,06
01.02.06.02.01.02.03.44	TELEFONIA MOVIL 4% RES.0551/2013	465.011.410,64
01.02.06.02.01.02.03.45	POLICIA NACIONAL	1.639.516.931,00
01.02.06.02.01.02.03.46	CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION SECCIONAL SANTANDER CTI	333.750.661,00
01.02.06.02.01.02.03.47	EJERCITO NACIONAL	3.034.003.657,00
01.02.06.02.01.02.03.48	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.287.914.506,00
01.02.06.02.01.02.03.49	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA SECCIONAL SANTANDER	647.985.852,00
01.02.06.02.01.02.03.50	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP	219.844.360,00
01.02.06.02.01.02.03.51	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL	30.307.710.173,94
01.02.06.02.01.02.03.52	CREDITO INTERNO FINDETER VIAS	58.460.625,00



	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	15
Proceso ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS				
Nombre del Documento	ORDENANZA 004		P.O No.	06/2014

29 MAR 20

01.02.06.02.01.02.03.53	ICLD Devolución embargo Seguro Social	1.014.827.024,00
01.02.06.02.01.02.03.97	DE CONVENIOS	
01.02.06.02.01.02.03.97.04	CONVENIO 020/11 PHILIPS MORRIS COLOMBIA Y COLTABACO	57.681.818,00
01.02.06.02.01.02.03.97.05	CONVENIO NO. 53011/2013 ECOPETROL	499.977.008,00
01.02.06.02.01.02.03.97.06	CONVENIO INVIAS No. 2393/2012	54.861.262,48
01.02.06.02.01.02.03.97.07	CONVENIO INVIAS No. 2729/2012	4.948.230,39
01.02.06.02.01.02.03.97.08	CONVENIO 2095/2012 ECOPETROL	1.500.000.000,00
01.02.06.02.01.02.03.97.09	CONVENIO 1852/2010 ECOPETROL	45.797.982,70
01.02.06.02.01.02.03.97.10	CONVENIO 3176/2013 FEDERACION NACIONAL DE DPTOS	692.800.000,00
01.02.06.02.01.02.03.97.11	CONVENIO No 4511 de OCTUBRE 22-2013	2.700.000.000,00
01.02.06.02.01.02.03.97.12	CONVENIO No 4981 de NOVIEMBRE 06-2013	2.250.000.000,00
01.02.06.02.01.02.03.97.13	CONVENIO 5139/2013	180.262.982,56
01.02.06.02.01.02.03.97.14	CONVENIO No 5130 /2013	22.612.956.924,00
01.02.06.02.01.02.03.97.15	CONVENIO No 5264/2013 - INVIAS 3237/2013	2.263.000.000,00
01.02.06.02.01.02.04	DIVIDENDOS	
01.02.06.02.01.02.04.02	DIVIDENDOS INMOBILIARIA CADENALCO	2.285.845,78
01.02.06.02.01.02.04.03	DIVIDENDOS TERPEL	2.143.635,00
	TOTAL INGRESOS ADMNISTRACION CENTRAL	191.472.579.156,56

Artículo Segundo: Adicionase al Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento, Deuda Publica e Inversión Social del Departamento, los siguientes recursos así:

FUNCIONAMIENTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
06.20.	RECURSOS DE BALANCE FUNCIONAMIENTO	
06.20.01.01.04	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
06.20.01.01.04.01	AL SECTOR PÚBLICO	
06.20.01.01.04.01.04	APORTES PARA CESANTÍAS	

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL <small>SANTANDER</small>	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	16
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

06.20.01.01.04.01.04.01	CESANTIAS CON RETROACTIVIDAD	1.097.993.871,66
06.20.01.04	PAGO DÉFICIT DE FUNCIONAMIENTO	
06.20.01.04.01	CAUSADO CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DIC DE 2000	
06.20.01.04.02	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DIC DE 2000	
06.20.01.04.02.03	Pasivos no Financiero	3.519.545.924,00
06.20.01.03.01.04	Reserva Pensional Jubilados Convenio Concurrencia 326/99	1.218.907.143,00
06.20.01.03.07	FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET	
06.20.01.03.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
06.20.01.03.07.01.01	Transferencias al FONPET	
06.20.01.03.07.01.01.01	Transferencias al FONPET 10% I.C.LD.	1.399.209.322,04
06.20.01.03.07.01.01.02	Transferencias al FONPET 20% Registro Anotación	829.195.956,00
06.20.01.03.13	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
06.20.01.03.13.06	Fondo de Rentas	885.715.831,61
06.20.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
06.20.01.03.01	MESADAS PENSIONALES	
06.20.01.03.01.01	Administración Central	8.053.385.810,97
06.20.01.03.01.03	Nomina Pensionados Hospitales Liquidados Conv. 266/03	987.278.001,49
06.20.01.03.01.13	Pasivo Pensional Hospital Ramón González Valencia	4.177.622.400,78
06.20.01.03.02	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	3.589.472.797,57
06.20.01.03.03	CAPITALIZACIÓN DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA PROVISIÓN DE PENSIONES	
06.20.01.03.03.01	Aporte Dto. 051/2009	464.509.778,84
06.20.01.03.06.02.03	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
06.20.01.03.06.02.03.01	Universidad Industrial de Santander	3.659.532.456,00
06.20.01.03.06.02.03.02	Instituto Universitario de la Paz	487.937.660,40
06.20.01.03.06.02.03.03	Unidades Tecnológicas de Santander	731.906.491,20
06.20.01.03.06.05	A OTRAS ENTIDADES	
06.20.01.03.06.05.01	Hospital Universitario de Santander	3.392.388.453,60
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	34.494.601.899,16

DEUDA PÚBLICA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA REC. BCE	
06.21	DEUDA PUBLICA INTERNA APROBADA	
06.21.01	Recursos del Crédito Amortización deuda pública - bonos y títulos emitidos	
06.21.01.09	TRANSPORTE	
06.21.01.09.01	BANCA COMERCIAL	
06.21.01.09.01.02	INTERESES	
06.21.01.09.01.02.01	Intereses, comisiones y gastos - banca comercial	3.257.026.376,20

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	17
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

06.21.01.09.02	SECTOR PUBLICO	
06.21.01.09.02.02	INTERESES	
06.21.01.09.02.02.01	Intereses, comisiones y gastos - entidades financieras de Desarrollo	114.683.931,01
06.21.02	Bonos Pensionales	
06.21.02.01.01	Bonos Pensionales con Situación de Fondos	724.483.373,76
06.21.03	APORTE AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ESTIDADES ESTATALES	
06.21.03.01	Fondo de Contingencia	1.633.166.875,09
	TOTAL DEUDA PUBLICA INTERNA	5.729.360.556,06

INVERSION		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION RECURSOS DE BALANCE	
06.01	SECTOR EDUCACION	
06.01.07	OTROS GASTOS EN EDUCACION	
06.01.07.02	APLICACION DE PROYECTO EDUCATIVOS TRANSVERSALES	
06.01.07.02.02	Permanencia en el Sistema Educativo	6.026.352.653,19
06.01.07.02.05	Transformación para la calidad educativa	41.000.000,00
06.01.07.02.06	Calidad para la Equidad	59.910.000,00
06.01.07.02.07	Aseguramiento de la Calidad	102.300.000,00
06.01.07.02.10	Articulación de la educación Media	400.000.000,00
06.01.08	EDUCACION SUPERIOR	
06.01.08.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION A UNIVERSIDADES PUBLICAS	
06.01.08.01.01	Apoyo y Articulación a la Educación Superior	4.264.260.000,00
06.04	SECTOR RECREACION Y DEPORTES	
06.04.01	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	
06.04.01.01	Deporte Asociado	299.758.270,00
06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION RECURSOS DE BALANCE	
06.01	SECTOR EDUCACION	
06.01.01	COBERTURA	
06.01.01.08	PAGO DE PENSIONES DE DOCENTES NACIONALIZADOS	
06.01.01.08.01	Pensiones FED	5.335.133.160,49
06.01.01.08.04	CESANTIAS FED	10.384.435,26
06.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
06.17.01	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	
06.17.01.01	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
06.17.01.01.01	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES LABORALES DPTO.	
06.17.01.01.03	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PERSONAL DOCENTE.	

29 MAR 2014

06.17.01.02	Administración Pública con Enfoque del desempeño integral.	2.481.948.275,00
06.17.02	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	
06.17.02.01	Gestión documental e implementación de tecnologías de información.	700.000.000,00
06.17.02.02	Una infraestructura moderna y sin fronteras	
06.17.02.02.01	una infraestructura moderna y sin fronteras	2.451.109.358,84
06.17.02.07	Promocionar por medios masivos al Departamento de Santander	2.040.827.024,00
06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION RECURSOS DE BALANCE	
06.08	AGROPECUARIO	
06.08.08	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	
06.08.08.01	El campo Santandereano un proyecto de vida	338.737.710,00
06.08.08.02	Desarrollo Rural sostenible	2.100.960.353,38
06.08.08.03	Fortalecimiento institucional para el desarrollo Rural	400.000.000,00
06.10	SECTOR AMBIENTAL	
06.10.10	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTO MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES (ART. 210 LEY 1450	
06.10.10.01	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTO MUNICIPALES	
06.10.10.02	PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES	
06.10.10.02.01	Santander ambientalmente sostenible	1.052.096.651,71
06.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	
06.14.14	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	
06.14.14.03	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	
06.14.14.03.03	En el campo me quedo.	350.000.000,00
06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION RECURSOS DE BALANCE	
06.05	SECTOR ARTE Y CULTURA	
06.05.01	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICA Y CULTURALES	
06.05.01.01	Formación artística y cultural en el departamento	5.042.739.686,40
06.05.01.02	promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales	200.000.000,00
06.05.01.03	Fortalecimiento del Sistema de Cultura e Investigación Cultura del Departamento.	100.000.000,00
06.05.05	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
06.05.05.01	desarrollo y adecuación de la infraestructura cultural del departamento	
06.05.05.01.01	desarrollo y adecuación de la infraestructura cultural del departamento	1.735.819.222,64

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	19
Nombre del Documento	Proceso			
	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION RECURSOS DE BALANCE	
06.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	
06.14.02	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
06.14.02.03	CONTRATACION DEL SERVICIO	
06.14.02.03.01	EL FUTURO ES HOY	
06.14.02.03.01.01	El Futuro es Hoy	1.574.161.419,00
06.14.04	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	
06.14.04.03	CONTRATACION DEL SERVICIO	
06.14.04.03.01	Adulto mayor sabiduría y experiencia para Santander.	2.496.737.300,01
06.14.06.03.02	Reconocimiento y Visibilización de la Población en condición discapacidad.	95.000.000,00
06.14.14	PROTECCION INTEGRAL A LA JUVENTUD	
06.14.14.03	CONTRATACION DEL SERVICIO	
06.14.14.03.01	Juventudes en serio por Santander.	35.000.000,00
06.14.15	ATENCION Y APOYO A LA MUJER	
06.14.15.01	Fomento de Oportunidades para las Mujeres	63.456.175,00
06.14.15.02	Institucionalización de la política pública de mujer y género en Santander	64.166.667,00
06.16	DESARROLLO COMUNITARIO	
06.16.01	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
06.16.01.02	Para la inclusión social.	
06.16.01.03	Iglesia en el gobierno de la Gente.	
06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION RECURSOS DE BALANCE	
06.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
06.17.02	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	
06.17.02.16	Fortalecimiento fiscal y financiero	15.975.164,01
06	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
06.11	CENTROS DE RECLUSION	
06.11.07	EDUCACION PARA LA REHABILITACION SOCIAL	
06.11.07.01	Por los derechos de la población carcelaria	170.000.000,00
06.12	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	
06.12.09	ATENCION DE DESASTRES CON FINES DE CAPACITACION Y PREPARACION	
06.12.09.02	Gestión del riesgo para la prevención de urgencias, emergencias y desastres	435.792.300,00
06.12.10	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA PARA PREVENCION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.	
06.12.10.01	Obras y acciones para proteger a los ciudadanos	84.835.046,17
06.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	
06.14.03	PROTECCION INTEGRAL A LA DOLESCENCIA	

Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	20
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA - 004	P.O No.	06/2014

29 MAR 2014

06.14.03.03	CONTRATACION DEL SERVICIO	
06.14.03.03.01	Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Santander	800.000.000,00
06.14.06	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXLCUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA)	
06.14.06.03	CONTRATACION DEL SERVICIO	
06.14.06.03.01	Víctima de Minas Antipersona	650.000.000,00
06.14.15	ATENCION Y APOYO A LA MUJER	
06.14.15.03	Trata de personas y tráfico de migrantes	650.000.000,00
06.14.16	ATENCION Y APOYO A LAS VICTIMAS	
06.14.16.02	PROYECTOS PARA ATENDER A LA POBLACION DESPLAZADA	
06.14.16.02.02	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL	
06.14.16.02.02.01	Atención a víctimas	1.129.061.268,62
06.14.16.02.02.02	por la reintegración de la población desmovilizada, reinsertada y reincorporada en el departamento de Santander	840.000.000,00
06.16	DESARROLLO COMUNITARIO	
06.16.01	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
06.16.01.04	Apoyo a Entidades de Interés Público.	50.000.000,00
06.16.01.05	Asesoría y asistencia a actores comunitarios y gobiernos locales.	659.601.880,00
06.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
06.18.04	FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)	
06.18.04.07	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
06.18.04.07.01	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
06.18.04.07.01.01	Policía Nacional	1.639.516.931,00
06.18.04.07.01.02	Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Santander CTI	333.750.661,00
06.18.04.07.01.03	Ejército Nacional	3.034.003.657,00
06.18.04.07.01.04	Fondo Seguridad Ciudadana	1.287.914.506,00
06.18.04.07.01.05	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia Seccional Sder	647.985.852,00
06.18.04.07.01.06	Unidad Nacional de Protección UNP	219.844.360,00
06.18.06	PLAN DE ACCION DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	
06.18.06.01	Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	111.581.266,00
06.18.07	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	
06.18.07.02	Justicia en Equidad en Santander	50.000.000,00
06.18.07.04	Familia elemento natural y fundamental de la sociedad.	291.019.160,00

Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	21
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014

29 MAR 2014

06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION RECURSOS DE BALANCE	
06.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
06.17.02	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	
06.17.02.13	Fortalecimiento de los procesos de planificación y evaluación de la gestión	
06.17.02.13.01	Fortalecimiento de los procesos de planificación y evaluación de la gestión	777.000.000,00
06.17.02.14	Asesoría integral a las administraciones municipales.	123.000.000,00
06.13	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	
06.13.02	PROMOCION DE CAPACITACION PARA EMPLEO	
06.13.02.01	Formación a la Cultura del Emprendimiento, Formalización empresarial e inserción laboral	70.000.000,00
06.13.02.02	Desarrollo empresarial y acceso a nuevos mercados	220.000.000,00
06.13.08	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
06.13.08.03	Santandereanos en TIC	378.600.704,00
06.13.08.04	El Gobierno en TIC	30.000.000,00
06.13.04	PROMOCION DEL DESARROLLO ASISTENCIA TECNICA EN PROCESOS DE PRODUCCION, DISTRIBUCCION Y COMERCIALIZACION Y ACCESO A FUENTE DE FINANCIACION	
06.13.04.02	Ecosistema de Innovación e investigación articulada con la Región	18.000.000,00
06.13.04.04	Innovación Tecnológica para el Emprendimiento Rural	400.219.520,00
06.13.05	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO	
06.13.05.05	Infraestructura turística por la gente.	1.577.370.485,00
06.03	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	
06.03.01	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	
06.03.01.04	ACUEDUCTO TRATAMIENTO	
06.03.01.04.01	Asistencia técnica y equipamiento para mejorar la calidad del agua.	
06.03.03	SERVICIO DE ASEO	
06.03.03.01	ASEO PROYECTO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	
06.03.03.01.01	Mejor disposición de los residuos sólidos	
06.03.04	TRANSFERENCIA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS INVERSION	
06.03.04.01	ampliación de cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable y saneamiento básico	
06.03.04.01.01	ampliación de cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable y saneamiento básico	3.918.436.884,95
06.06	SECTOR ENERGIA	

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	22
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
Nombre del Documento	ORDENANZA . 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

06.06.06	OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL	
06.06.06.01	Energía Eléctrica	
06.06.06.01.01	Energía Eléctrica	1.884.378.390,63
06.06.07	DISTRIBUCION DE GAS COMBUSTIBLE	
06.06.07.01	Masificación de Gas	2.097.977.008,00
06.09	SECTOR TRANSPORTE	
06.09.02	MEJORAMIENTO DE VIAS	
06.09.02.01	Modernización de la infraestructura de transporte de la Red Primaria	2.263.000.000,00
06.09.02.02	Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria	2.860.175.169,21
06.09.02.03	Modernización de la infraestructura de transporte puentes de la red secundaria	5.396.725.883,26
06.09.02.04	Modernización de la infraestructura de transporte de la red municipal	41.514.311.563,58
06.12.01	ELABORACION, DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	
06.12.01.01	Prevención y Atención de emergencias	12.691.811.738,92
06.15	EQUIPAMIENTO	
06.15.05	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PUBLICO	
06.15.05.01	Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano	22.035.280.940,08
06	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN RECURSOS DE BALANCE	
06.07	SECTOR VIVIENDA	
06.07.05	PLANES Y PROYECTOS DE VIVIENDA	
06.07.05.01	Vivienda digna y segura para todos los santandereanos - Mejoramiento, Construcción, Adquisición y Legalización.	29.588.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		151.248.616.701,34
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL		191.472.579.156,56

CAPITULO II

Artículo Tercero: Adicionase al Presupuesto General de Ingresos del Departamento - Secretaria de Salud Departamental - Fondo Seccional de Salud, de la actual vigencia la suma de: CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTAS Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO MCTE (\$ 59,209,183,372,41)

CODIGO	NOMBRE	VALOR
01.01.02.06.02.01.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	396.556.437,09
01.01.02.06.02.01.01.02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	396.556.437,09
01.01.02.06.02.01.01.02.02	S. G. P. Salud - Salud Publica	396.556.437,09



Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	23
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014

29 MAR 2014

01.01.02.06.02.01.08.01.10.03	SUB CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION	29.750.000,00
01.01.02.06.02.01.08.01.10.03.01	Ayudas Financieras de la Nación para Programas de Salud -Otros Programas Inversión	29.750.000,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD FUNCIONAMIENTO REC.BCE	3.495.464.436,94
01.02.06.02.01.02.03.96.30.01	Subcuenta otros gastos en salud Funcionamiento-Gastos Personales	2.013.520.506,94
01.02.06.02.01.02.03.96.30.02	Subcuenta otros gastos en salud Funcionamiento - Gastos Generales	1.331.943.930,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.03	Subcuenta otros gastos en salud Funcionamiento - Otras Transferencias	150.000.000,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.04	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSION REC.BCE	1.675.125.841,06
01.02.06.02.01.02.03.96.30.04.01	Cofinanciación Régimen Subsidiado	1.675.125.841,06
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA REC BCE	4.693.061.858,45
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.01	Sistema General de Participaciones	1.842.407.240,84
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.02	Ayudas Financieras de la Nación	320.541.478,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.03	Rendimientos Financieros	254.858.052,99
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.04	Fondos Comunes Salud Publica	2.109.813.459,54
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.05	Aporte del Departamento	83.590.000,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.06	Ayudas Financieras de la Nación - ETV	72.515.194,50
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.07	Otros Recursos salud Publica Colectiva	81.340,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.08	Laboratorio de Salud Publica	9.255.092,58
01.02.06.02.01.02.03.96.30.06	OTROS RECURSOS	296.437.052,71
01.02.06.02.01.02.03.96.30.05.06.01	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	296.437.052,71
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS POBLACION POBRE NO ASEGURADA	20.124.815.669,46
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07.01	Sistema General de Participaciones	10.704.287.334,02
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07.02	Rentas cedidas y de Destinación Especial	515.226.859,86
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07.03	Ayudas Financieras de la Nación	6.359.067.587,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07.04	Recursos Ley 1393/2010	142.873.967,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07.05	Transferencias ETESA	1.890.614,44
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07.06	Rendimientos Financieros	963.900.248,93
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07.07	Otros Recursos	13.217.141,74
01.02.06.02.01.02.03.96.30.07.08	Fondo Comunes Oferta	1.424.351.916,47
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD INVERSION REC BCE	28.497.972.076,70
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.01	Rentas cedidas y de Destinación Especial	11.896.308.196,45
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.02	Ayudas Financieras de La Nación	5.896.584.733,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.03	Aporte del Departamento	6.219.890.748,30
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.04	Recursos Ley 1393/2010	255.551.937,80
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.05	Fondo Comunes Otros Gastos	613.242.454,27
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.06	Otros Recursos	68.177.311,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.07	Rendimientos Financieros	1.410.437.766,23

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	24
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.08	Fondo Comunes Oferta	1.324.000.000,00
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.09	Fondo Comunes Regimen Subsidiado	759.189.416,40
01.02.06.02.01.02.03.96.30.08.10	Transferencias ETESA	54.589.513,25
TOTAL ADICION INGRESOS		59.209.183.372,41

Artículo Cuarto : Adicionase al Presupuesto General de Gastos del Departamento, - Secretaria de Salud Departamental - Fondo Seccional de Salud, de la actual vigencia en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTAS Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 41 CTVS (\$ 59,209,183,372,41)

CODIGO	DETALLE	VALOR ADICION
0	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
04	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
04.02	SALUD	
04.02.02	SALUD PUBLICA	
04.02.02.04	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	
04.02.02.04.02	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES.	
04.02.02.04.02.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	4.556.437,09
04.02.02.04.02.05	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	72.000.000,00
04.02.02.09	LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP	
04.02.02.09.01	ACCIONES DE PLANEACION, PRIORIZACION Y GESTION INTERSECTORIAL	
04.02.02.09.01.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	200.000.000,00
04.02.02.09.03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA.	
04.02.02.09.03.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	120.000.000,00
04.02.04	OTROS GASTOS EN SALUD	
04.02.04.13	PROMOCION SOCIAL	
04.02.04.13.02	Apoyo para el desarrollo del sistema de atención a la comunidad	29.750.000,00
	TOTAL RECURSOS DE LA VIGENCIA	426.306.437,09
CODIGO	DETALLE	VALOR ADICION
0	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
06	RECURSOS DEL BALANCE - PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	
06.05	SALUD TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
06.05.01	GASTOS DE PERSONAL	
06.05.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
06.05.01.01.01	Sueldo Personal de Nomina	595.000.000,00
06.05.01.03	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
06.05.01.03.01	Honorarios	1.091.466.667,00
06.05.01.03.04	Servicios Técnicos	322.053.839,94
06.05.01.04	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	25
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS			
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

29 MAR 2014

06.05.01.04.02	AL SECTOR PRIVADO	
06.05.01.04.02.03	APORTE ARL	
06.05.01.04.02.03.02	Aportes ARL De Contratistas	5.000.000,00
06.05.02	GASTOS GENERALES	
06.05.02.01	ADQUISICION DE BIENES	
06.05.02.01.01	Compra de Equipos	250.000.000,00
06.05.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
06.05.02.02.01	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	
06.05.02.02.02	Impresos y Publicaciones	36.943.930,00
06.05.02.02.08	VIATICOS Y GASTOS-DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	
06.05.02.02.11	Mantenimiento y Reparaciones	965.000.000,00
06.05.02.02.19	OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	
06.05.02.02.19.04	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	80.000.000,00
06.05.10	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
06.05.10.03	Tribunal de Ética Medica	97.000.000,00
06.05.10.04	Tribunal de Ética Odontológica	38.000.000,00
06.05.10.05	Tribunal Ético e Enfermería	15.000.000,00
06	RECURSOS DEL BALANCE - PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	
06.02	SALUD	
06.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	
06.02.01.11	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS	
06.02.01.11.01	Transferencias Régimen Subsidiado del Departamento A los Municipios	1.675.125.841,06
06.02.02	SALUD PUBLICA	
06.02.02.01	SALUD INFANTIL	
06.02.02.01.01	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	
06.02.02.01.01.06	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	44.462.000,00
06.02.02.01.02	ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI)	
06.02.02.01.02.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESEiS.	80.000.000,00
06.02.02.01.02.06	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	8.000.000,00
06.02.02.02.02	VIH SIDA, E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL	
06.02.02.02.02.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	100.000.000,00
06.02.02.02.03.06	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	
06.02.02.02.04	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	
06.02.02.02.04.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	203.590.000,00
06.02.02.03	SALUD ORAL	
06.02.02.03.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	40.000.000,00
06.02.02.03.11	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	76.000.000,00
06.02.02.04	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	

Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	26
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014

29 MAR 2014

06.02.02.04.01	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	
06.02.02.04.01.01	Contratación, con las empresas Sociales del Estado.	40.000.000,00
06.02.02.04.02	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES.	
06.02.02.04.02.01	Contratación, con las empresas Sociales del Estado.	140.000.000,00
06.02.02.04.02.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	245.102.574,28
06.02.02.05	LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS	
06.02.02.05.01	TUBERCULOSIS	
06.02.02.05.01.02	Adquisición de Insumos, Elementos, Publicaciones y Equipos Para Desarrollar las Prioridades de Salud Pública, Según Competencias.	13.942.000,00
06.02.02.05.02	LEPRA	
06.02.02.05.02.01	Contratación, con las empresas Sociales del Estado.	
06.02.02.05.02.02	Adquisición de Insumos, Elementos, Publicaciones y Equipos Para Desarrollar las Prioridades de Salud Pública, Según Competencias.	8.000.000,00
06.02.02.05.03	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES (ETV)	
06.02.02.05.03.01	Contratación, con las empresas Sociales del Estado.	50.000.000,00
06.02.02.05.03.02	adquisición de Insumos, Elementos, Publicaciones y Equipos Para Desarrollar las Prioridades de Salud Pública, Según Competencias.	10.000.000,00
06.02.02.05.03.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	151.365.907,50
06.02.02.05.03.05	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	641.702.768,00
06.02.02.05.04	ZONOSIS	
06.02.02.05.04.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	150.000.000,00
06.02.02.06	ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLE	
06.02.02.06.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	110.000.000,00
06.02.02.06.07	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	30.000.000,00
06.02.02.08	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	
06.02.02.08.02	adquisición de Insumos, Elementos, Publicaciones y Equipos Para Desarrollar las Prioridades de Salud Pública	18.888.854,00
06.02.02.08.03	Contratación con Personas Jurídicas Que No Sean ESE'S.	200.000.000,00
06.02.02.08.06	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	214.082.602,00
06.02.02.09	LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP	
06.02.02.09.01	ACCIONES DE PLANEACION, PRIORIZACION Y GESTION INTERSECTORIAL	
06.02.02.09.01.02	adquisición de Insumos, Elementos, Publicaciones y Equipos Para Desarrollar las Prioridades de Salud Pública, Según Competencias.	300.000.000,00
06.02.02.09.02	MONITOREO Y EVALUACION.	
06.02.02.09.02.05	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	419.157.864,09

Código	Versión	Fecha de Versión	Página
EO-R-030	01	15/12/2012	27
Proceso	ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA · 004	P.O No.	06/2014

29 MAR 2014

06.02.02.09.03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA.	
06.02.02.09.03.05	Talento Humano Que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo.	281.340,00
06.02.02.10	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	
06.02.02.10.02	Análisis y Publicaciones	1.020.000.000,00
06.02.02.11	LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA	
06.02.02.11.02	adquisición de Insumos, Elementos, Publicaciones y Equipos Para Desarrollar las Prioridades de Salud Pública, Según Competencias.	201.230.856,00
06.02.02.11.03	adquisición de Equipos y Mejoramiento de la Infraestructura Física.	177.255.092,58
06.02.02.14	GASTOS POR VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES)	
06.02.02.14.02	adquisición de Insumos, Elementos, Publicaciones y Equipos Para Desarrollar las Prioridades de Salud Pública, Según Competencias.	196.437.052,71
06.02.02.14.03	adquisición de Equipos y Mejoramiento de la Infraestructura Física.	100.000.000,00
06.02.03	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
06.02.03.01	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA	
06.02.03.02	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO NO INCLUIDOS EN EL PLAN (NO POS-S).	
06.02.03.02.03	Servicios Contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas.	3.061.460.748,44
06.02.03.06	PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN SERVICIO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003).	
06.02.03.06.01	PAGOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
06.02.03.06.01.01	Pago Deuda IPS-EPS-S	15.037.557.383,00
06.02.03.06.01.02	Atención Prehospitalaria	
06.02.03.06.01.03	PPNA-Tutelas y Sentencias	1.663.782.780,02
07.02.03.07	ATENCION EN SALUD POBLACIONES ESPECIALES	
07.02.03.07.01	Atención en Salud Población Desplazada	360.826.058,00
07.02.03.07.02	Atención en Salud Población Inimputables	1.188.700,00
06.02.04	OTROS GASTOS EN SALUD	
06.02.04.08	Inversiones Directas En La Red Pública Según Plan Bienal en Equipos.	6.473.513.246,39
06.02.04.09	Inversiones Directas en la Red Pública Según Plan Bienal en Infraestructura.	3.233.042.679,30
06.02.04.10	Inversiones Directas en la Red Publica Según Plan Bienal en Otros Conceptos	3.790.879.543,00
06.02.04.13	PROMOCION SOCIAL	
06.02.04.13.01	Población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	97.154.000,00
06.02.04.13.02	Apoyo para el desarrollo del sistema de atención a la comunidad	30.037.502,00
	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD	
06.02.04.13.04	Apoyo para el Fortalecimiento de la Regional cuatro de la Red de Donación y Trasplantes	80.000.000,00

	Código	Versión	Fecha de Versión	Página
	EO-R-030	01	15/12/2012	28
Proceso		ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS		
Nombre del Documento	ORDENANZA 004	P.O No.	06/2014	

06.02.04.13.05	Interventorías - Auditorias	988.832.589,97
06.02.04.13.06	Fortalecimiento del Sistema de Información e Inspección, Vigilancia y Control en Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.	840.110.683,53
06.02.04.13.07	Fortalecimiento en la Atención a la Población en condición de Discapacidad	106.410.000,00
06.02.04.13.08	Apoyo al saneamiento Fiscal y Financiero Hospitales Públicos	450.000.000,00
06.02.04.15	PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
06.02.04.15.01	Saneamiento Fiscal y Financiero IPS Publicas	12.407.991.832,51
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE SALUD	58.782.876.935,32
	TOTAL ADICION	59.209.183.372,41

Artículo Quinto: Modifíquese la Denominación del código presupuestal número 04.02.03.06 denominado PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (Ley 819 de 2003), por PAGO DEUDAS IPS-EPS-S Y TUTELAS Y SENTENCIAS.

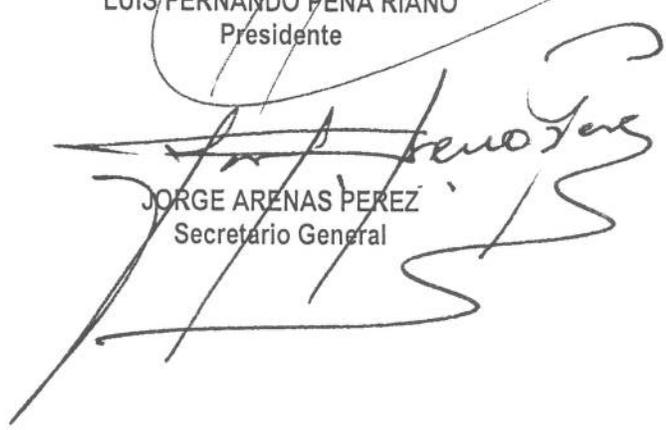
Artículo Sexto: Crease el código presupuestal de Ingresos 01.01.02.04.10.02.02 denominado Multas y Sanciones Salud Sanitaria y Ambiental

Artículo Séptimo: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga a los, **29 MAR 2014**


LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
 Presidente


JORGE ARENAS PEREZ
 Secretario General

D/ Adriana P. Aguilar C.
 R/Daniel Orduz Quintero